



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas abajo firmantes de En Comú Podem (Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos – En Comú Podem – En Marea) formulan las siguientes **preguntas escritas** dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita:

Diversas entidades de defensa de los Derechos Humanos en Colombia han expresado su preocupación ante la aprobación de ciertas normas que podrían ir en contra de derechos fundamentales. Entre ellas, el Código de Policía, que limitaría el derecho a la reunión y a la protesta y el derecho a la intimidad y su interpretación colectiva; la Ley de Inteligencia, que bajo el título de "Monitoreo del espectro electromagnético e interceptaciones de comunicaciones privadas" es susceptible de interferir en las comunicaciones privadas de la persona; o la Ley de Protección de datos, que no establece un regulador independiente que controle y proteja los datos personales en poder o para fines de inteligencia. Todo ello puede conducir a un estado de vigilancia, contrario a los derechos a la justicia, la verdad y la reparación en la implementación del Acuerdo de Paz.

Por otro lado, también han llovido críticas a la Ley de Zidres, que favorecería las inversiones de grandes capitales sobre la tierra, en perjuicio de los derechos de las comunidades campesinas y la conservación ambiental, y a la Ley de Víctimas, que excluye del derecho a la restitución a las personas que no han tenido acceso por cualquier causa a los títulos de propiedad.

Toda esta legislación ha sido promulgada en la vigencia del Marco de Asociación País Colombia España 2015-2019 (MAP), estrategia compartida por ambos países hacia objetivos y visiones comunes de desarrollo humano, reducción de desigualdades y construcción de paz, en el cual España participaba por medio de la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo a través del Equipo País en Madrid, formado por las diferentes direcciones de AECID y la Secretaría General de



Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC).

¿Ha brindado este Gobierno de España algún tipo de ayuda al proceso de elaboración de las legislaciones relacionadas, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID) o alguna otra entidad que gestione fondos públicos?

¿Tiene el actual gobierno conocimiento que el anterior ejecutivo español brindara ayuda al proceso de elaboración de los controvertidos textos legales enunciados?

¿Es habitual que el Gobierno colabore con las modificaciones legislativas de terceros estados? En caso de respuesta afirmativa, ¿en qué casos ha intervenido o está interviniendo y con qué objetivo estratégico?

Palacio del Congreso de los Diputados

Madrid, 18 de octubre de 2018



Jaume Moya i Matas
Diputado



Sònia Farré Fidalgo
Diputada



Aina Vidal Sáez
Diputada